
Ciudad de México, 23 de septiembre de 2026.

EL PJCDMX ORGANIZÓ LA CONFERENCIA MAGISTRAL “RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES EN DERECHO COMPARADO”.

- El Dr. José Luis González Cussac dicta conferencia magistral en el auditorio del PJCDMX.

El magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), participó en la Conferencia Magistral “Responsabilidad de las Personas Morales en Derecho Comparado” impartida por el Doctor José Luis González Cussac.

Guerra Álvarez dijo: “En nuestra continua búsqueda por la excelencia institucional y la vanguardia doctrinaria, nos honra contar con la presencia del Doctor José Luis González Cussac, jurista de renombre internacional, cuya trayectoria académica y profesional es un referente en la materia, a quien consideramos en esta ocasión como parte de nuestra casa. Agradecemos su amistad y generosidad al compartir con esta judicatura su invaluable tiempo y el fruto de sus rigurosas investigaciones en derecho penal, seguridad, y especialmente en un tema crucial para el dinamismo económico, social y legal: las personas jurídicas”.

El magistrado presidente del TSJ expresó que el análisis de las personas morales desde el derecho comparado, no es solo un ejercicio académico, sino una necesidad en un mundo globalizado e interconectado. “Comprender cómo se regulan y responsabilizan estas entidades en distintas jurisdicciones es fundamental para impartir una justicia pronta, completa e imparcial”, concluyó.

José Luis González Cussac explicó que la responsabilidad penal de las personas jurídicas depende de las acciones de las personas físicas. En este contexto, señaló que la principal diferencia entre Italia y España está en cómo se manejan los programas de cumplimiento: la Fiscalía exige que la defensa pruebe su eficacia, en Italia y España se aplica una postura muy estricta. En Italia, los altos cargos que cometen delitos no están exentos de condena, especialmente en casos de corrupción.

Asimismo, González Cussac examinó si es constitucional castigar penalmente a las personas jurídicas y si la legislación mexicana ofrece fundamentos suficientes para hacerlo, sin violar el principio de personalidad de la pena. El principal riesgo sería responsabilizar a alguien simplemente por el delito que cometió otra persona, finalizó.

El evento se realizó en el emblemático auditorio Benito Juárez, que es el espacio por excelencia destinado al diálogo, la reflexión y la actualización del pensamiento jurídico para el Poder Judicial capitalino, con la presencia de Jorge Guerrero Meléndez, presidente del Órgano de Administración Judicial (OAJ); del magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, presidente del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ); de magistradas y magistrados, e integrantes del OAJ y del TDJ, así como de la comunidad jurídica, se llevó a cabo la ponencia magistral moderada por Víctor Hugo González Rodríguez; integrante del OAJ, quien señaló que la experiencia, el talento y compromiso de las personas juzgadoras dan sentido y dirección a esta casa de justicia.

--oo00oo--

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx